	<b>FUERZA AÉREA COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>GA-FR-109</b>
	<b>FORMATO: ACTA DE INICIO BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>01</b>
		<b>Vigencia:</b>	<b>13/04/2016</b>

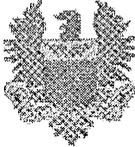
ACTA DE INICIO DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 19/03/2018	HORA: 11:00
CONTRATO N°	030-00-F-CACOM3-GRUAL-2018	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	08 DE MARZO DE 2018	
OBJETO DEL CONTRATO	EL SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA INCLUIDOS LOS SUMINISTROS REQUERIDOS PARA EL COMANDO AEREO DE COMBATE NO.3. Según especificaciones y condiciones establecidas en el anexo técnico	
VALOR DEL CONTRATO	\$66.730.890,28	
LUGAR DE EJECUCIÓN:	COMANDO AEREO DE COMBATE N3 , MALAMBO ATLANTICO	
CONTRATISTA	COMPANIA DE ASEOS ASEOCAR LTDA	
INTERVENTOR	NO APLICA	
SUPERVISOR	TE. LOPEZ RESTREPO ANTONIO JOSE	
SUPERVISOR SUPLENTE	T2. MARTINEZ VELANDIA ANDRES	
FORMA DE PAGO	PAC Mayo de 2018 \$ 13.346.178,056, PAC Junio de 2018 \$ 13.346.178,056., PAC Julio de 2018 \$ 13.346.178,056., PAC Agosto de 2018 \$ 13.346.178,056, PAC Septiembre por valor de \$ 13.346.178,056, PAC Octubre de 2018 \$ 7.697.484, 72. Los cortes de pago será los días 20 de cada mes de acuerdo a los días efectivamente trabajados.	
LOCALIZACIÓN	COMANDO AEREO DE COMBATE N3 , MALAMBO ATLANTICO	
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE EL 20 DE MARZO DE 2018 HASTA EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2018	
PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO	165 DIAS	

El día 19 DE MARZO DE 2018., en el Comando Aereo de Combate N 3 – Departamento de Contratación COFAC, se reunieron COMPANIA DE ASEOS ASEOCAR LTDA, en su condición de contratista, TE. LOPEZ RESTREPO ANTONIO JOSE , en calidad de Supervisora, con el fin de dejar constancia de la iniciación real y material de la ejecución del contrato en mención, de acuerdo con el objeto descrito anteriormente y con los términos de iniciación y de ejecución relacionados anteriormente.

#### ACTIVIDADES A DESARROLLAR

El oferente adjudicatario deberá prestar el servicio de aseo y limpieza para las instalaciones del Comando Aéreo de Combate No. 3 garantizando la correcta presentación de las mismas de lunes a viernes y durante el término de ejecución del contrato en las siguientes áreas:

1. SALONES DE CLASE EDIFICIO GRUEA 100 M2
2. COMEDOR CIVILES: AREA 150 M2
3. EDIFICIO COMANDO CACOM-3: AREA 120 M2 INCLUYE 01 BAÑO (SOLO INCLUYE OFICINAS COMANDO Y SEGUNDO COMANDO)
4. ZONA VIP: SERVICIO DE ASEO PARA PERSONALIDADES IMPORTANTES
5. CAPILLA: 183 M2.
6. RESTANTE DE OFICINAS EDIFICIO COMANDO ( DEDHU, ASELE, ORICO, TJC ) 345 M2 INCLUYE 02 BAÑOS
7. OFICINAS GRUEA 400 M2 INCLUYE 02 BAÑOS
8. CAJEROS: 5 M2.
9. AULA CAS: AREA 125 M2 INCLUYE 01 BAÑO.
10. PLANTA DE ACUEDUCTO CUARTO PLANTERO: AREA 30 M2 INCLUYE 01 BAÑO
11. AUTOMOTORES: AREA 80 M2 INCLUYE 01 BAÑO.
12. OFICINA COMPLEJO COMBUSTIBLE AVIACION: 40 M2 INCLUYE 01 BAÑO.
13. OFICINA GROIC: AREA 50 M2
14. EDIFICIO OFICINAS ADMINISTRATIVAS: AREA 830 M2 INCLUYE 04 BAÑOS. (GRUIA-GRUCO-DEFIN-DECON-DEPLA).
15. OFICINAS GRUTE HANGAR NORTE ALA NORTE SEGUNDO PISO: AREA 170 M2
16. OFICINAS GRUTE HANGAR NORTE ALA SUR SEGUNDO PISO: AREA 470 M2 INCLUYE 03 BAÑOS (1 BAÑO ESTA EN EL PRIMER PISO).
17. OFICINAS GRUTE HANGAR SUR ALA NORTE PRIMER Y SEGUNDO PISO: AREA 175 M2 INCLUYE 01 BAÑO (NO INCLUYE TALLERES NI PASILLOS DE LOS ALMACENES).
18. LINEA DE VUELO: AREA 45 M2.
19. SALA DE PILOTOS: AREA 170 M2 INCLUYE 03 BAÑOS.
20. HABITACIONES Y OFICINAS HANGAR SR-560: AREA 200 M2 INCLUYE 07 BAÑOS, HAY UNA HABITACION DE SERVICIOS.
21. OFICINAS GRUSE (COMANDO GRUSE Y ÁREA DE OFICINAS): AREA 230 M2 INCLUYE 02 BAÑOS.
22. ESCUELA EBART: AREA 660 M2 INCLUYE 02 BAÑOS.

	<b>FUERZA AÉREA COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>GA-FR-109</b>
	<b>FORMATO: ACTA DE INICIO BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>01</b>
		<b>Vigencia:</b>	<b>13/04/2016</b>

<b>ACTA DE INICIO DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>FECHA: 19/03/2016</b>	<b>HORA: 14:00</b>
---	--------------------------	--------------------

23. EDIFICIO C3T: AREA 250 M2 INCLUYE 02 BAÑOS.  
24. EDIFICIO GRUAL: AREA 350 M2 INCLUYE 03 BAÑOS, (NO INCLUYE EL INTERIOR DEL ALMACEN MISCELANEOS, SOLO LA OFICINAS Y PASILLOS EXTERNOS DEL ALMACEN).  
25. OFICINAS DE CANCELLERIA E INCORPORACIÓN 50 M2  
26. RECINTO COMANDANTE DE GUARDIA: AREA 100 M2 INCLUYE 03 BAÑOS  
27. ZONA DESOP 250 M2 INCLUYE 1 BAÑO

El oferente adjudicatario deberá prestar el servicio de aseo y limpieza para las instalaciones del Comando Aéreo de Combate No. 3 garantizando la correcta presentación de las mismas de lunes a sábado y durante el término de ejecución del contrato en las siguientes áreas:

28. AWATAWA: AREA 460 M2 INCLUYE 03 BAÑOS.

El oferente adjudicatario deberá prestar el servicio de aseo y limpieza para las instalaciones del Comando Aéreo de Combate No. 3 garantizando la correcta presentación de las mismas de lunes a domingo, días festivos, y durante el término de ejecución del contrato en las siguientes áreas:

29. ZONA DE HUESPEDES SATENA: AREA 500 M2 INCLUYE 14 HABITACIONES CON BAÑOS.  
30. EDIFICIO MOKANA PRIMER PISO: AREA 1350 M2 INCLUYE 13 HABITACIONES CON BAÑOS.  
31. CASA DE HUESPEDES 235 M2 INCLUYE 04 BAÑOS.  
32. CASINO DE OFICIALES: AREA 1025 M2 INCLUYE 04 BAÑOS (SI INCLUYE DISCOTECA, BAR, PASILLOS, ZONA DE JUEGOS Y TV, COMEDOR UNA VEZ EN EL DÍA) (NO INCLUYE AÉREA DE COCINA, BODEGAS DE ALIMENTOS, CUARTO DE ALIMENTOS Y OFICINA).  
33. KIOSKO DE OFICIALES: AREA 277 M2 INCLUYE 02 BAÑOS.  
34. CASINO DE SUBOFICIALES: AREA 1250 M2 INCLUYE 02 BAÑOS (SI INCLUYE BAR, ZONA DE JUEGOS, PASILLOS Y COMEDOR UNA VEZ EN EL DÍA) (NO INCLUYE AÉREA DE COCINA, BODEGAS DE ALIMENTOS, CUARTO DE ALIMENTOS Y OFICINA).  
35. KIOSKO DE SUBOFICIALES: AREA 277 M2 INCLUYE 02 BAÑOS  
36. DESPACHO: AREA 500 M2 INCLUYE 03 BAÑOS. (NO INCLUYE GIMNASIO).  
37. EDIFICIO C3I2 Y DEPENDENCIAS: AREA 450 M2 INCLUYE 01 BAÑO. (SALA DE CONFERENCIAS Y C3I2).  
38. MODULO GUARDIA: 300 M2 INCLUYE 02 BAÑOS

El oferente adjudicatario deberá prestar el servicio de aseo y limpieza para las instalaciones del Comando Aéreo de Combate No. 3 garantizando la correcta presentación de las mismas dos días a la semana y durante el término de ejecución del contrato en las siguientes áreas:

39. LAVANDERIA  
40. SASTRERIA  
41. PANADERIA

El oferente adjudicatario deberá prestar el servicio de aseo y limpieza para las instalaciones del Comando Aéreo de Combate No. 3 garantizando la correcta presentación de las mismas de lunes a sábado y de durante el término de ejecución del contrato en las siguientes áreas:

42. SALA DE VIDEOCONFERENCIA SEGUNDO PISO AUDITORIO AWATAWAA  
43. CAMERINOS DEL AUDITORIO AWATAWAA

El oferente adjudicatario deberá prestar el servicio de Stewart con dos operarios en el horario de 12:00 a 14:00 en las siguientes áreas:

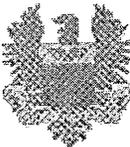
44. CASINO DE OFICIALES  
45. CASINO DE SUBOFICIALES

El oferente adjudicatario deberá prestar el servicio de aseo y limpieza para las instalaciones del Comando Aéreo de Combate No. 3 garantizando la correcta presentación de las mismas de lunes a domingo, días festivos, y durante el término de ejecución del contrato en horario nocturno desde las 18:30 hasta las 22:00 en las siguientes áreas:

46. ZONA DE HUESPEDES SATENA: AREA 500 M2 INCLUYE 14 HABITACIONES CON BAÑOS.  
47. EDIFICIO MOKANA PRIMER PISO: AREA 1350 M2 INCLUYE 13 HABITACIONES CON BAÑOS.  
48. CASA DE HUESPEDES 235 M2 INCLUYE 04 BAÑOS.

NOTA 1: En el evento en que se requiera excepcionalmente y de forma transitoria por necesidades de la administración variar algunas de las áreas antes enlistadas, esto es cambiar el día en que se debe asear un área por otra de las contempladas en el presente anexo técnico, en todo caso conservando las condiciones de metraje, respecto de las cuales se debe desarrollar el objeto contractual, dicha variación será coordinada entre el enlace administrativo-supervisor del contratista y el supervisor designado por la Fuerza Aérea Colombiana.

NOTA 2: El oferente adjudicatario proporcionará un enlace administrativo-supervisor del contratista, que desarrolle actividades de coordinación, verificación y supervisión de las labores de aseo aseo mínimo 03 veces en la semana, en las áreas

	<b>FUERZA AÉREA COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>GA-FR-109</b>
	<b>FORMATO: ACTA DE INICIO BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>01</b>
		<b>Vigencia:</b>	<b>13/04/2016</b>

<b>ACTA DE INICIO DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>FECHA: 13/04/2016</b>	<b>HORA: 1400</b>
---	--------------------------	-------------------

establecidas mediante el diligenciamiento de una planilla de control en la que se evidencien las actividades de aseo desarrolladas diariamente, dicha planilla deberá estar suscrita por el personal responsable del desarrollo de las actividades, del enlace administrativo y visto bueno del supervisor FAC. Así mismo debe mantener informado a la empresa del régimen de consumo de los insumos de aseo, con el fin de garantizar la disponibilidad permanente de los mismos.

NOTA 3: El oferente adjudicatario deberá proporcionar personal suficiente para la correcta prestación del servicio de aseo de la Unidad y poder cubrir todas las áreas establecidas en el presente anexo técnico, mínimo 10 personas que presten el servicio de aseo.

NOTA 5: El oferente adjudicatario garantizará que el aseo efectuado en el área del edificio del COMANDO sea realizado por personal idóneo y con experiencia.

NOTA 6: El oferente adjudicatario deberá asignar personal para el edificio del comando de la unidad el cual se encargará del aseo de las oficinas, pasillos y baños de ese sector y apoyará con el servicio de cafetería de las oficinas del Comando de la Unidad, Segundo Comando y Jefe de Comando de la Unidad o quien haga sus veces como Asesor de Comando.

NOTA 7: El oferente adjudicatario debe proporcionar al personal que prestara el servicio de aseo y limpieza en la Unidad todos los elementos necesarios y de protección requeridos para cumplir sus actividades.

#### ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Las actividades a desarrollar corresponden a las inherentes al servicio a contratar:

Servicio de aseo y limpieza de las dependencias del CACOM3:

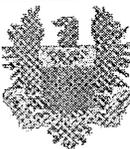
1. Pisos: Se debe barrar, trapear diariamente y tratarlos según las características, para obtener una buena limpieza y brillo de calidad, todos los pasillos de las oficinas y salones debe brindarse el mismo tratamiento, en el caso del teatro Awatawa, se debe aspirar mínimo tres veces a la semana, el contratista deberá contar con el equipo requerido para este trabajo.
2. Limpiar y secar baños: se deben limpiar, ambientarlos y recoger las basuras todos los días, independientemente a la periodicidad estipulada para las oficinas de acuerdo al anexo técnico, y se deben lavar, desinfectar y desmanchar dos veces a la semana los días martes y jueves, para el correcto aseo e higiene, así como brillar diariamente la grifería de dichos baños.
3. Recolectar diariamente las basuras provenientes de canecas y papeleras de las diferentes Dependencias y oficinas. Lavar y desinfectar canecas dos veces por semana para mantener una higiene correcta en las dependencias.
4. Recoger diariamente las basuras de los sectores asignados, en bolsas de polietileno de acuerdo con las normas ambientales establecidas, procediendo posteriormente a su evacuación en el centro de acopio del CACOM3.
5. Limpieza de muebles y enseres: a las superficies de madera se debe retirar el polvo y aplicarles soluciones (lustrador de muebles) para su conservación y mantenimiento de estos.
6. Equipos de oficina: se deben sacudir el polvo, usando limpiadores secos o semi-húmedos.
7. Fachada: Se debe realizar limpieza general de las paredes, puertas, ventanas y divisiones con una periodicidad como mínimo una (1) vez a la semana. Así como de los cuadros, marcos y objetos instalados en las paredes.
8. El aseo a las diferentes zonas del CACOM-3, se harán de acuerdo a necesidades y cronograma dispuesto previa coordinación del contratante y el contratista.
9. Se deberá realizar una jornada de aseo general programada por área, previa coordinación con el Escuadrón de los Servicios – Grupo de Apoyo Logístico, mínimo una vez al mes, rotando las diferentes áreas o de acuerdo a la necesidad de la misma.
10. Realizar mínimo 1 vez cada semana y durante la ejecución del contrato, en coordinación con el Escuadrón de los servicios, el lavado y encerado de los pisos (pasillos y comedor) de los casinos.
11. El proponente mediante certificación expedida por el Representante Legal se compromete a contar con personal entrenado, capacitado y certificado, para cumplir las funciones de prestación del servicio de aseo en el edificio del COMANDO. (Operario u operarios que laboraran, certificación de manejo de alimentos en el área del edificio de COMANDO). Dentro de los tres (3) días siguientes a la firma del contrato, el adjudicatario deberá entregar al supervisor de contrato los documentos que soportan la capacitación y entrenamiento del personal que ejecutará las actividades, en el caso de que el operario sea excusado o presente alguna novedad que le impida realizar su labor y haya la necesidad de reemplazarlo el contratista deberá proveer de otro operario igualmente capacitado.
13. Se deberá cumplir con las normas vigentes sobre dotación de uniformes, calzado y elementos de protección personal y de bioseguridad de los operarios que desarrollaran este servicio durante la ejecución del contrato, acorde a la normatividad vigente establecida para dicha actividad, así como la maquinaria, equipos y suministros necesarios para las actividades propias del objeto contratado. Para tal fin se deberá certificar el cumplimiento de este requisito por parte del Representante Legal.
14. Para el desarrollo de las actividades propias del objeto a contratar, se deberá contar con personal con capacitación en manipulación de agentes químicos y manejo de residuos sólidos. Para tal fin se deberá certificar el cumplimiento de este requisito por parte del Representante Legal.

#### INSUMOS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MÍNIMAS REQUERIDAS

##### Insumos

Para el desarrollo de las actividades propias del objeto a contratar, el oferente adjudicatario deberá velar porque el personal que prestara el servicio de aseo y limpieza en el CACOM3 cuente con los elementos necesarios para la correcta prestación del servicio durante el término de ejecución del contrato, los cuales deben ser de calidad y en su envase original. Los baños deben estar diariamente dotados con los insumos necesarios, los costos de estos Insumos estarán incluidos dentro de los costos del servicio durante la ejecución del contrato. El valor de oferta económica para la prestación del servicio de aseo y limpieza, deberá incluir el costo de insumos requeridos:

Insumos mínimos requeridos por mes para la prestación del servicio (incluidos los requeridos para las brigadas de aseo), se

	<b>FUERZA AÉREA COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>GA-FR-109</b>
	<b>FORMATO: ACTA DE INICIO BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>01</b>
		<b>Vigencia:</b>	<b>13/04/2016</b>

<b>ACTA DE INICIO DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>FECHA: 13/04/2016</b>	<b>HORA: 14:00</b>
---	--------------------------	--------------------

aclara que el consumo depende del manejo que se dé a los mismos por parte de los operarios, por tanto el siguiente listado constituye un estimado para efectos de la propuesta económica, como cantidades mínimas a garantizar por parte de los oferentes, así:

1.

Bien	Especificación	Presentación	Cantidad Mensual
Jabón abrasivo	-Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador, pulidor y desengrasante en una concentración mínima del 5%.	En polvo, en tarro de mínimo 500 gr	10,00
Jabón de dispensador para manos	- Con agente limpiador en una concentración mínima del 6%. - Con agente antibacterial en una concentración mínima del 0,2% - Con agente humectante en una concentración mínima del 3% - pH entre 5 y 8 - Disponible en múltiples fragancias	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc	3,00
Detergente multiusos	-Tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador de mínimo 11%.	Polvo, en bolsa plástica o recipiente plástico con un peso de 1.000 gr	25,00
Desinfectante para uso general	- Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto antibacterial en una concentración mínima del 0,2% - Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 1,5%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc	17,00
Líquido para limpiar vidrios	- Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 4% - Con fragancia	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc	2,00
Hipoclorito	- Solución con una concentración mínima del 5%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc	16,00
Lustrador de muebles	- Con agentes limpiadores y abrillantadores en una concentración mínima del 5% - Con agente con efecto protector ante rayos ultravioleta	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 cc	5,00
Cera	- Emulsionada - Neutra (para pisos de todos los colores) - Contenido mínimo de sólidos del 5%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc	3,00
	- Emulsionada - Roja - Contenido mínimo de sólidos del 5%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc	1,00
Disolvente alifático tipo Varsol	- Solución con agentes desinfectantes, desmanchadores y desengrasantes en concentración mínima del 15%.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc	1,00
Ambientador para habitaciones	- Solución con alcohol etílico y solventes. - Con fragancia en una concentración del 1,5% - En múltiples fragancias	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc	18,00
Bayetilla	- En tela fileteada - Color blanco sin estampado	Rollo por metro de tela	10,00
Esponjilla	- Espuma enmallada - Tamaño mínimo de 7 cm de largo por 10 cm de ancho	Unidad	10,00
Escobas	- Cerdas suaves elaboradas con PET calibre entre 0,4 y 0,5 mm. - Área de barrido mínima de 25 cm de largo por 7 cm de ancho por 7 cm de alto - Material de base en plástico con acople tipo rosca - Mínimo 85 moños - Mango en madera con una extensión mínima de 120 cm	Unidad	10

	<b>FUERZA AÉREA COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>GA-FR-109</b>
	<b>FORMATO: ACTA DE INICIO BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>01</b>
		<b>Vigencia:</b>	<b>13/04/2016</b>

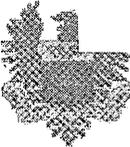
ACTA DE INICIO DE BIENES Y SERVICIOS		FECHA: 19/03/2016	HORA: 14:00
Trapero	- Elaborado con hilaza de algodón natural - Mecha con peso mínimo de 500 gr y extensión mínima de 32 cm de largo - Mango metálico tipo gancho con una extensión mínima de 120 cm	Unidad	10
Cepillo para sanitario (churrusco)	- Cerdas duras elaboradas en fibras plásticas - Extensión mínima de las cerdas es de 2,5 cm - Base y mango elaborados en plástico - Mango con longitud mínima de 33 cm	Unidad	2
Pads	- Para brillo - Diámetro mínimo de 16 pulgadas - 1 Rojo 1 marrón	Unidad	2,00
Bolsas Plásticas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color blanco - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo	Paquete de mínimo 6	15,00
	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo	Paquete de mínimo 6	40,00
Guantes	- Tipo doméstico - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 25 - Tallas 7 a 9 - Color negro	Par	10,00
Papel higiénico	- Rollo con longitud mínima de 32 metros - Doble hoja blanca - Sin fragancia	Rollo	110,00
	- Rollo con longitud mínima de 250 metros - Doble hoja de color natural - Sin fragancia	Rollo	35,00
Toallas para manos	- Rollo con longitud mínima de 250 metros - Hoja sencilla con un tamaño mínimo de 15 cm de ancho	Rollo	10,00
	- Disponibles en color blanco y natural - Toallas interdoblas, paquete con mínimo 150 unidades - Doble hoja con un tamaño mínimo de 20 cm de largo por 15 cm de ancho	Unidad	10,00

NOTA 8: Todos los productos deben ser de marcas conocidas y contar con el respectivo sello de seguridad al momento de entrar al CACOM-3. Así mismo deberán contar en el envase con la ficha técnica donde se indiquen los ingredientes y el porcentaje de estos, tal circunstancia será verificada por el supervisor del contrato.

#### Equipos y Herramientas Mínimas

El oferente adjudicatario como mínimo deberá contar con los siguientes equipos y herramientas para desarrollar el objeto contractual, garantizando que los operarios siempre tengan estos elementos para realizar su trabajo:

Bien	Especificación	Presentación	Cantidad Mensual
Brillador	- Mopa elaborada en algodón - Área de barrido mínima de 60cm de largo por 16cm de ancho - Armazón y mango metálico	Unidad	2
Espátula	- Metálica con mango de plástico - Con hoja de mínimo 2 pulgadas de largo	Unidad	1
Mangueras	- Longitud mínima de 60 metros - Elaborada en PVC - Con terminales roscadas en ambos extremos	Unidad	1
Extencion electrica	- De mínimo 30 metros de longitud - Recubierta en plástico PVC	Unidad	1
Aspiradora	- De uso industrial para aspirado en seco y húmedo	Unidad	1

	<b>FUERZA AÉREA COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>GA-FR-109</b>
	<b>FORMATO: ACTA DE INICIO BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>01</b>
		<b>Vigencia:</b>	<b>13/04/2016</b>

ACTA DE INICIO DE BIENES Y SERVICIOS		FECHA: 19/04/2016	HORA: 14:00
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Motor con potencia entre 1200 w y 1400 w</li> <li>- Capacidad entre 45 y 55 litros</li> <li>- Cable de potencia con longitud mínima de 5m</li> <li>- Accesorios mínimos: manguera puntera, 2 tubos para extensión, cepillos para tapizados</li> </ul>		
Brilladora y lavadora de pisos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- De uso industrial</li> <li>- Motores con potencia mínima de 1,5 hp y velocidad mínima de 175 rpm.</li> <li>- Con manijas dobles</li> <li>- Con tanque.</li> <li>- Con interruptor de apagado de seguridad</li> <li>- Diámetro mínimo de 16"</li> <li>- Cable de potencia con longitud mínima de 8m</li> <li>- Accesorios mínimos: portapad, cepillo duro.</li> </ul>	Unidad	1
Brilladora de alta revolución	<ul style="list-style-type: none"> <li>- De uso industrial</li> <li>- Motores con potencia mínima de 1,5 hp y velocidad mínima de 1600 rpm.</li> <li>- Con manijas dobles</li> <li>- Con interruptor de apagado de seguridad</li> <li>- Diámetro mínimo de 18"</li> <li>- Cable de potencia con longitud mínima de 8m</li> <li>- Accesorios mínimos: portapad, cepillo duro, pad blanco o rojo y pad café o negro</li> </ul>	Unidad	1
Hidrolavadora	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Motor eléctrico y potencia de mínimo 2.2 Kw - 1.450 RPM y entre 2.5 HP y 3.5 HP.</li> <li>- Presión de salida de agua entre 1500 psi y 1900 psi.</li> <li>- Tanque con capacidad mínima de 10 litros.</li> <li>- Con ruedas</li> </ul>	Unidad	1

NOTA 9. Los oferentes deberán presentar su propuesta económica estableciendo el valor mensual del servicio, teniendo en cuenta que el plazo de ejecución será desde el perfeccionamiento del contrato. Así mismo dicha propuesta debe incluir las áreas con la periodicidad establecida, actividades a desarrollar, los insumos, equipos y Maquinaria requerida de acuerdo al presente anexo técnico.

NOTA 10: El oferente que resulte adjudicatario, deberá entregar los documentos requeridos para el estudio de seguridad del personal que asigne para la prestación de servicios en el CACOM-3, este estudio tiene un costo de \$20.000.00, por persona y \$25.000.00 por el fichero, en caso de pérdida del fichero este tendrá un valor de \$ 50.000.00, costo que será asumido por el oferente adjudicatario. En caso de que el personal propuesto por el adjudicatario no supere el estudio de seguridad, este último deberá reemplazarlo de forma inmediata por uno que si lo supere. Los documentos se entregarán a más tardar 24hrs después de la notificación de adjudicación, queda entendido que las demoras presentadas por no pago de los costos aquí citados o en la entrega los documentos requeridos, no será justificación para el desarrollo oportuno del contrato y el cumplimiento del plazo de ejecución pactado en el contrato.

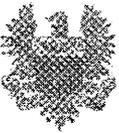
(i) Obligaciones del contratista:

NOTA 1: En el evento en que se requiera excepcionalmente y de forma transitoria por necesidades de la administración variar algunas de las áreas antes enlistadas, esto es cambiar el día en que se debe asear un área por otra de las contempladas en el presente anexo técnico, en todo caso conservando las condiciones de metraje, respecto de las cuales se debe desarrollar el objeto contractual, dicha variación será coordinada entre el enlace administrativo-supervisor del contratista y el supervisor designado por la Fuerza Aérea Colombiana.

NOTA 2: El oferente adjudicatario proporcionará un enlace administrativo-supervisor del contratista, que desarrolle actividades de coordinación y verificación del aseo mínimo 03 veces en la semana, en las áreas establecidas mediante el diligenciamiento de una planilla de control en la que se evidencien las actividades de aseo desarrolladas diariamente, dicha planilla deberá estar suscrita por el personal responsable del desarrollo de las actividades, del enlace administrativo y visto bueno del supervisor FAC. Así mismo debe mantener informado a la empresa del régimen de consumo de los insumos de aseo, con el fin de garantizar la disponibilidad permanente de los mismos.

NOTA 3: El oferente adjudicatario deberá proporcionar personal suficiente para la correcta prestación del servicio de aseo del CACOM3 y poder cubrir todas las áreas establecidas en el presente anexo técnico (MINIMO 10 OPERARIOS).

NOTA 4: El oferente adjudicatario garantizará que el aseo efectuado en las áreas establecidas sea realizado por personal

	<b>FUERZA AÉREA COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>GA-FR-109</b>
	<b>FORMATO: ACTA DE INICIO BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>01</b>
		<b>Vigencia:</b>	<b>13/04/2016</b>

<b>ACTA DE INICIO DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>FECHA: 03/04/2018</b>	<b>HORA: 14:00</b>
---	--------------------------	--------------------

Idóneo y con experiencia

NOTA 5: El oferente adjudicatario deberá asignar personal para el edificio del comando del CACOM3 el cual se encargará del aseo de las oficinas, pasillos y baños de ese sector y apoyará con el servicio de cafetería de las oficinas del Comando del CACOM3, Segundo Comando y Jefe de Comando del CACOM3 o quien haga sus veces como Asesor de Comando.

NOTA 6: El oferente adjudicatario debe proporcionar al personal que prestara el servicio de aseo y limpieza del CACOM3 todos los elementos de aseo necesarios para el cumplimiento de las actividades objeto del proceso contractual, así como todos los elementos de protección requeridos a sus operarios.

NOTA 7: El oferente adjudicatario debe proporcionar al personal que prestara el servicio de aseo y limpieza del CACOM3 todos los elementos y anuncios de seguridad necesarios para la demarcación de las áreas donde se estará realizando el servicio de aseo con el fin de evitar accidentes.

(iii) Otras condiciones necesarias de acuerdo con la modalidad de selección y el objeto a contratar

El oferente en su propuesta debe anexar o relacionar lo siguiente:

- El contratista estará en completa coordinación con el Supervisor del contrato designado por CACOM-3 para garantizar el cumplimiento del contrato.
- Los servicios serán desarrollados por el contratista en las instalaciones del CACOM-3 obrando por su propia cuenta y riesgo, con plena libertad y autonomía técnica, con su personal y equipos, garantizando la disponibilidad y cumplimiento de las actividades según lo establecido en la ficha técnica.
- Adelantar todas las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y calidad, y de acuerdo con las especificaciones exigidas por CACOM3 en el pliego de condiciones y en el contrato.
- Cumplir en los términos de ley con las obligaciones relacionadas con el Sistema de Seguridad Integral, así como los propios del SENA ICBF y cajas de compensación familiar, cuando a ello hubiere lugar, circunstancia que deberá ser verificada mensualmente por el supervisor del respectivo contrato durante la ejecución y liquidación del mismo, exigiendo al contratista la certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal, según sea el caso de encontrarse al día en el pago de dichas obligaciones. El incumplimiento de estas obligaciones dará lugar a las sanciones pertinentes.
- Obtener la autorización del CACOM-3 en caso de requerir cambio parcial o total del talento humano presentado en la propuesta.
- El contratista deberá suministrar los elementos y productos para el aseo y limpieza de las áreas designadas para dicha labor. Estos insumos deberán ser entregados al inicio del contrato y posteriormente suministros mensuales dentro de los primeros cinco (5) días calendario de cada mes. Así mismo suministrar las herramientas y equipos necesarios para la correcta prestación del servicio.
- El uso, manejo y almacenamiento tanto de los productos químicos como de la maquinaria y herramientas deben regirse de acuerdo con las normas de Seguridad Industrial.
- El oferente debe suministrar a su personal los elementos de protección necesarios para desempeñar sus labores, los cuales deben estar en buenas condiciones.
- El oferente deberá asignar un coordinador de servicio, el cual tendrá adicional a sus labores de aseo, la función de ejercer el control directo del personal de operarios de aseo y tendrá la responsabilidad de coordinar y desarrollar las actividades de aseo no programadas que se requieran realizar por necesidades del servicio las cuales serán ordenadas por el supervisor del contrato.
- La entidad no se hace responsable de alojamientos, alimentación o cualquier tipo de costo que se derive de la prestación del servicio

INSTANCIA DE ASESORIA DE BIENES Y SERVICIOS



COMPañIA DE ASEOS ASEOCAR LTDA  
CONTRATISTA

  
TE. LOPEZ ESTEBAN ANTONIO JOSE  
SUPERVISOR